



ALLIANCE

Hoja de datos regional de Asia y el Pacífico

**ESTIMACIÓN MUNDIAL SOBRE EL TRABAJO
INFANTIL Y LA ESCLAVITUD MODERNA DE 2017**

Introducción

En 2015, los líderes mundiales adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030: 17 objetivos interrelacionados y 169 metas conexas para regir el desarrollo mundial. La Meta 8.7 de los ODS hace un llamado a los gobiernos a:

Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

Las estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil¹ y la esclavitud moderna² 2016 trazan una descripción de cuánto aún nos queda por recorrer para dar cumplimiento a estos compromisos. La actual hoja de datos regional proporciona resultados clave de las estimaciones mundiales para la región de Asia y el Pacífico. También aborda las principales prioridades de política regional que permitirán poner fin al trabajo infantil de aquí a 2025 y a erradicar la esclavitud moderna de aquí a 2030.

Trabajo infantil: datos y retos principales

Cuadro 1

Estadísticas clave: trabajo infantil

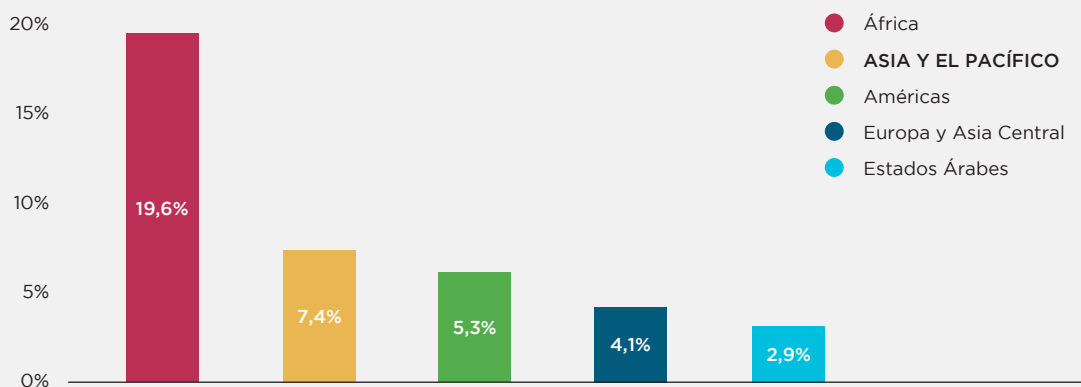
Número (en miles) y porcentaje de niños en situación de trabajo infantil y trabajo peligroso, según el grupo de edad, región de Asia y el Pacífico, 2016

	Trabajo infantil		Trabajo peligroso		
	Núm. (en miles)	%	Núm. (en miles)	%	
Mundo	151.622	9,6	72.525	4,6	
Asia y el Pacífico, total	62.077	7,4	28.469	3,4	
Asia y el Pacífico, grupo de edad	5-11 años	23.663	5,2	2.934	0,6
	12-14 años	17.917	9,3	5.038	2,6
	15-17 años	20.497	10,6	20.497	10,6

A primera vista se observa que la región de Asia y el Pacífico ya no alberga la mayor población de niños en situación de trabajo infantil; esta posición nada envidiable que le ha sido arrebatada por la región de África. No obstante, la región todavía absorbe una proporción bastante alta de la estimación mundial del trabajo infantil (41 por ciento); esta proporción es menor que en África pero mayor que en las Américas, Europa y Asia Central, y los Estados Árabes. La incidencia del trabajo infantil allí también es relativamente más alta que en las tres regiones mencionadas anteriormente (Gráfico 1).

Gráfico 1

Porcentaje de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, según la región, 2016



Las estimaciones también revelan que:

Hubieron logros considerables en la lucha contra el trabajo infantil en la región de Asia y el Pacífico. La situación del trabajo infantil en la región de Asia y el Pacífico ha mejorado considerablemente en el período comprendido entre 2012 y 2016. Las estimaciones mundiales para el año 2016 indican que el trabajo infantil fue inferior en un quinto a lo estimado para el año 2012. Se observó una reducción similar con respecto a los niños que realizan trabajos peligrosos, con cifras que disminuyeron en casi un 16 por ciento. Lo más probable es que la disminución haya sido consecuencia del crecimiento económico en los países del sudeste asiático, que estimuló la creación de empleos y mejoró la protección social de la población en general. Sin embargo, es difícil evaluar si dichas mejoras deben inferirse para diversos países o se concentran en unas pocas economías.

Predomina la agricultura. La agricultura representa el 52 por ciento de trabajo infantil y en términos absolutos, 5,5 millones de niños. En este sector, el trabajo infantil se concentra principalmente en el cuidado de ganado y la agricultura comercial y de subsistencia; la mayor parte es trabajo no remunerado y se realiza en el seno de la unidad familiar. Del resto de los niños en situación de trabajo infantil, 3,8 millones (35 por ciento) se encuentran en el sector de los servicios y 1,4 millones (13 por ciento) en la industria. Poco más de la mitad (57,5 por ciento) del trabajo infantil en la región se concentra en la agricultura y actividades conexas. En términos absolutos, esto representa a casi 36 millones de niños en situación de trabajo infantil. En la agricultura, no son solo las fincas comerciales las que exigen el trabajo infantil; de hecho, estas son una excepción a la regla. La mayor parte del trabajo infantil se encuentra en las fincas familiares, orientadas a la subsistencia, o en empresas familiares. El resto del trabajo infantil se distribuye en forma más o menos pareja entre los sectores de la industria (21,4 por ciento) y los servicios (21,1 por ciento).

Existe un desglose parejo del trabajo infantil en los tres grupos de edad. Aparentemente, el trabajo infantil en la región se divide de manera uniforme entre los tres grupos de edad (de 5 a 11 años, de 12 a 14 años y de 15 a 17 años), aunque los niños del rango de edad menor todavía constituyen el grupo más numeroso. La proporción de la región de Asia y el Pacífico en cuanto a niños ocupados en trabajos peligrosos disminuyó del 31 por ciento en 2008 al 22,5 por ciento en 2012. Los niños tienen el doble de probabilidades de realizar trabajos peligrosos que las niñas. No puede haber excepciones para el trabajo peligroso, pues todos los niños deben estar protegidos; es especialmente preocupante el grupo de los más pequeños en Asia y el Pacífico, ya que están expuestos a condiciones de trabajo peligroso que ponen en riesgo directo su salud, seguridad o desarrollo moral.

Gráfico 2

Porcentaje y número de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, región de Asia y el Pacífico, 2012 y 2016

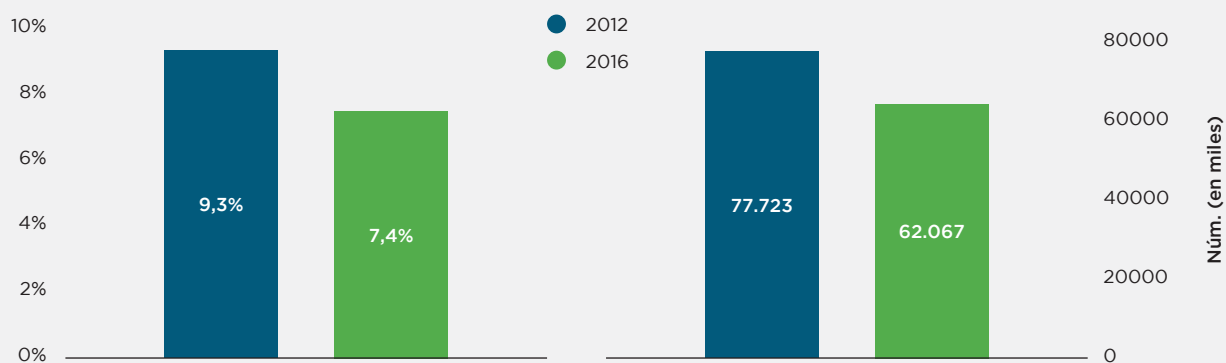


Gráfico 3

Distribución porcentual y número (miles) de niños en situación de trabajo infantil, según la rama de actividad económica, región de Asia y el Pacífico, 2016

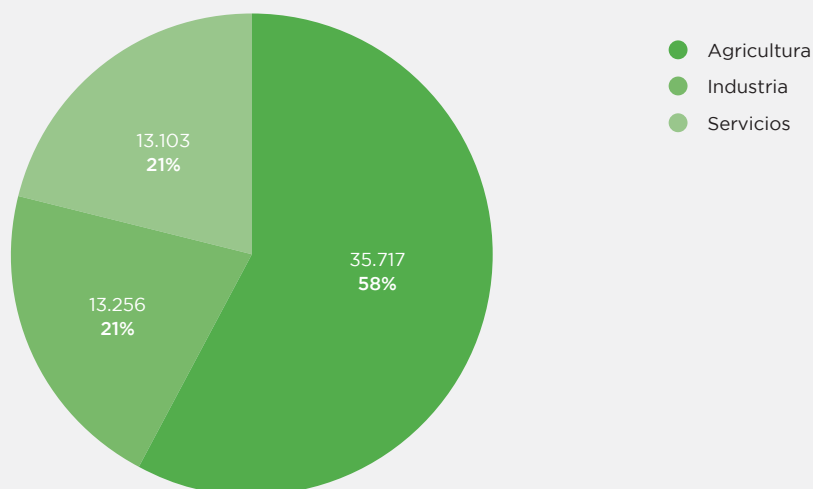
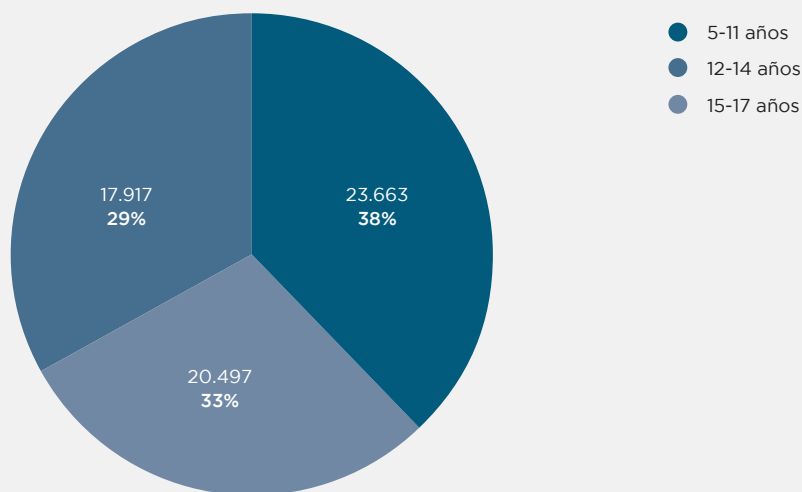


Gráfico 4

Distribución porcentual y número (miles) de niños en situación de trabajo infantil, según el grupo de edad, región de Asia y el Pacífico, 2016



Esclavitud moderna: datos y retos principales

Cuadro 2

Estadísticas clave: esclavitud moderna

Número (en miles) y prevalencia (de cada 1.000) de personas sometidas a la esclavitud moderna, según edad, sexo y categoría, región de Asia y el Pacífico, 2016

		(a) Trabajo forzoso	(b) Matrimonio forzoso	(a + b) ESCLAVITUD MODERNA
Mundo	Núm. (en miles)	24.850	15.442	40.293
	Prev. (‰)	3,4	2,1	5,4
Asia y el Pacífico, total	Núm. (en miles)	16.550	8.440	24.990
	Prev. (‰)	4	2	6,1
Asia y el Pacífico, edad	Niños	Núm. (en miles) 2.897	3.910	6.807
		Prev. (‰) 2,5	3,3	5,8
	Adultos	Núm. (en miles) 13.655	4.525	18.180
		Prev. (‰) 4,6	1,5	6,2
Asia y el Pacífico, sexo	Hombres	Núm. (en miles) 5.174	1.553	6.727
		Prev. (‰) 2,5	0,7	3,2
	Mujeres	Núm. (en miles) 11.398	6.882	18.280
		Prev. (‰) 5,7	3,4	9,1

Según las estimaciones mundiales para el año 2016, la región de Asia y el Pacífico prevalece en cuanto al número de víctimas de esclavitud moderna. En cualquier día del año 2016, la región representó casi los dos tercios de todas las víctimas a nivel mundial, con 25 millones de víctimas de esclavitud moderna³. La tasa de prevalencia de 6,1 víctimas de cada 1.000 personas ocupa el segundo lugar entre las regiones del mundo (Gráfico 5). Una vez más, debido a limitaciones en la metodología y los datos⁴, es probable que estas cifras sean subestimaciones.

Gráfico 5

Prevalencia de la esclavitud moderna, según la región, 2016

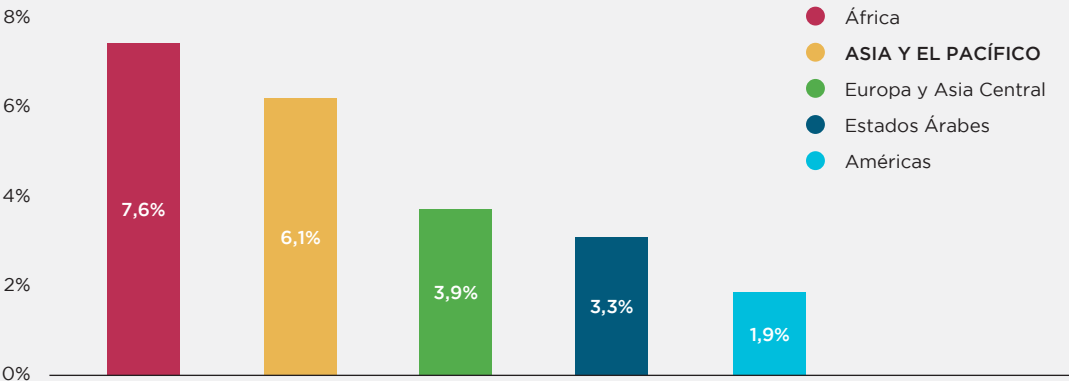
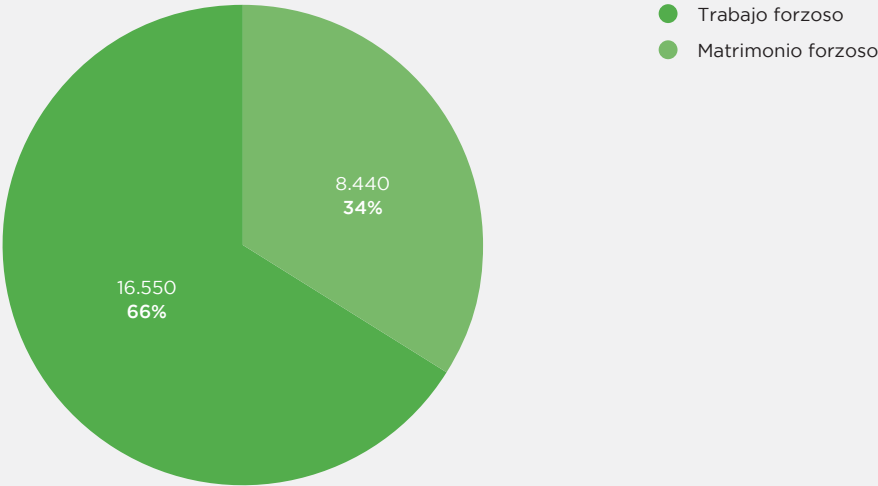


Gráfico 6

Participación porcentual y número (en miles) de personas en trabajo forzoso y matrimonio forzoso, región de Asia y el Pacífico, 2016



Las estimaciones también revelan:

La mayor proporción de las personas sometidas a la esclavitud moderna eran víctimas de trabajo forzoso. Como sucede con otras regiones, los dos tercios (66 por ciento) del

total de víctimas de esclavitud moderna fueron víctimas de trabajo forzoso⁵, que para los fines de estas estimaciones cubre tres áreas: trabajo forzoso impuesto por actores privados, explotación sexual forzosa y trabajo forzoso impuesto por el Estado (Gráfico 6). Las mujeres y las niñas representaron más de dos tercios de las víctimas de trabajo forzoso. Se observó que la prevalencia del matrimonio forzoso fue la segunda entre las demarcaciones regionales, después de África. La región también registró más de la mitad (55 por ciento) de las víctimas de matrimonio forzoso a escala mundial.

Muchas de las víctimas de trabajo forzoso se encontraban en situación de servidumbre por deudas. A los fines de estas estimaciones, se define la servidumbre por deudas como el hecho de ser obligado a trabajar con miras a saldar una deuda sin la posibilidad de irse, o ser obligado a trabajar sin la posibilidad de irse a causa de una deuda. Más de la mitad (55 por ciento) de todas las víctimas de trabajo forzoso impuesto por actores privados en la región de Asia y el Pacífico se encontraban bajo servidumbre por deudas. La proporción fue especialmente alta entre aquellos obligados a trabajar en la agricultura, el trabajo doméstico o la manufactura, como también entre aquellos que emigraron a los Estados del Golfo Árabe. Es probable que estas cifras reflejen una combinación de casos; por una parte, de las formas tradicionales de trabajo bajo régimen de servidumbre y, por la otra, de las formas modernas de servidumbre por deudas, en las cuales los honorarios por contratación y los gastos de agencias, constituyen la deuda que obliga a la víctima.

Gráfico 7

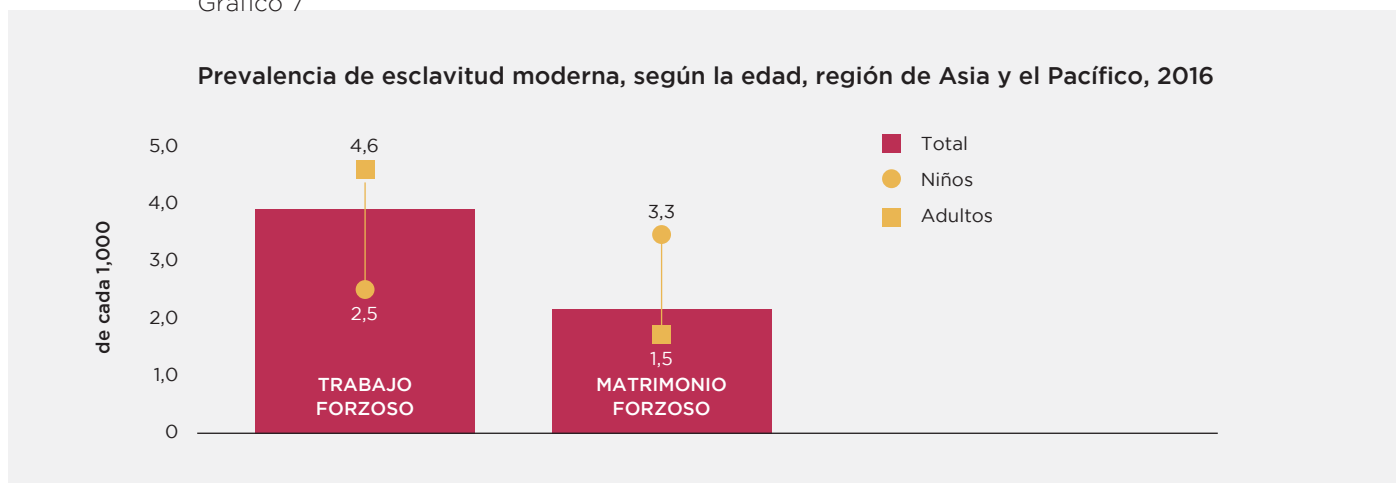
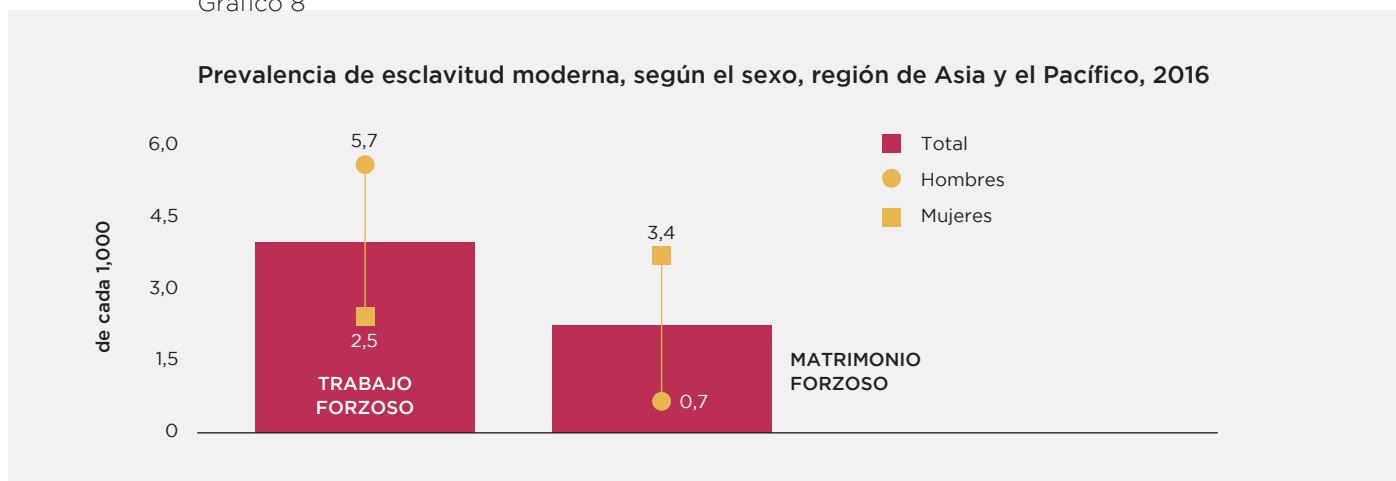


Gráfico 8



La prevalencia de la esclavitud moderna fue mucho más elevada para las mujeres. Así pues, 10,7 de cada 1.000 mujeres fueron víctimas de la esclavitud moderna, en comparación con 4,4 de cada 1.000 hombres. Esta brecha de género combinada encubre una brecha todavía más pronunciada entre los hombres y las mujeres sometidos a matrimonio forzoso (Gráfico 8); el número de mujeres en situación de matrimonio forzoso sextuplicó el de los hombres. Por el contrario, la prevalencia del trabajo forzoso fue ligeramente más elevada entre los hombres. También se observaron grandes diferencias en función del género en los medios de coacción aplicados para obtener el trabajo forzoso; por ejemplo, las víctimas de violencia sexual fueron casi exclusivamente mujeres.

La explotación sexual abundó en la región. La región de Asia y el Pacífico concentró a más de 7 de cada 10 víctimas de la explotación sexual forzosa a nivel mundial. Aunque los hombres también son víctimas de explotación sexual, éstos son ampliamente superados por las mujeres quienes representan el 99 por ciento de todas las víctimas a nivel mundial. En razón de la elevada preponderancia del fenómeno en la región, se puede suponer que la mayoría de tales víctimas se concentraron en esta región.

Prioridades en materia de políticas rumbo a 2025 y 2030

Para poner fin al trabajo infantil y a la esclavitud moderna será necesario adoptar una respuesta polifacética que aborde una gran variedad de problemas —económicos, sociales, culturales y jurídicos— que contribuyen a la vulnerabilidad y posibilitan los abusos. No pueden haber soluciones universales. Las respuestas deben adaptarse a los entornos sumamente diversos donde todavía tienen lugar el trabajo infantil y la esclavitud moderna. Sin embargo, algunas prioridades regionales en materia de políticas, que surgen de las estimaciones mundiales y del creciente acervo de investigaciones y experiencias prácticas, podrían centrarse en los siguientes aspectos:

Ampliación del acceso a la educación gratuita de calidad y pública. La educación ayuda a romper los ciclos intergeneracionales de pobreza y ofrece una alternativa al trabajo infantil. Los datos también sugieren que, conjuntamente con la elaboración y la aplicación de la legislación penal, la promoción del derecho a la educación ayuda a evitar el matrimonio forzoso. A pesar de los importantes avances en la región, quedan muchos obstáculos por superar en Asia y el Pacífico para que los niños puedan asistir a la escuela, por lo menos hasta alcanzar la edad mínima de admisión al empleo (que debería coincidir con la finalización de la educación obligatoria). Es cada vez más necesario invertir en lo que sabemos que funciona para retirar a los niños del trabajo infantil, integrarlos en la escuela y mantenerlos en ella. También hay que abordar las inquietudes cualitativas que afectan a muchas escuelas de la región para mantener a los niños en la escuela y asegurar buenos resultados educativos.

Ampliación de los sistemas de protección social, entre ellos, los pisos de protección social. Las situaciones de vulnerabilidad asociadas con la pobreza, el desempleo súbito, los desastres naturales, y las crisis económicas o de otra índole pueden obligar a los

hogares a recurrir al trabajo infantil. Estas crisis también pueden ser el factor central que empujen a las personas a la esclavitud moderna⁶. La protección social es clave para mitigar estas situaciones de vulnerabilidad. No obstante, la OIT estima que solo aproximadamente el 10 por ciento de la población económicamente activa en Asia y el Pacífico está cubierta por regímenes reglamentarios de seguridad social. Esto señala la permanente necesidad de crear sistemas de protección social, entre ellos pisos, para contribuir a evitar que los hogares vulnerables recurran al trabajo infantil y que las personas vulnerables queden atrapadas en la esclavitud moderna. En tal sentido, son importantes los sistemas de transferencias en efectivo, los programas de empleo público, la protección de salud, la protección materna, las prestaciones por discapacidad, la protección por desempleo y la seguridad del ingreso en la vejez, en el marco de sistemas de seguridad social de diseño sólido. Tales regímenes también pueden cumplir un papel importante al facilitar la recuperación de las víctimas de esclavitud moderna y así prevenir que vuelvan a ser victimizadas.

Gobernanza justa y efectiva de la migración. Las estimaciones mundiales revelan que un alto porcentaje de víctimas de esclavitud moderna en Asia y el Pacífico son explotadas fuera de su país de residencia, lo cual pone de relieve el vínculo entre la migración y la esclavitud moderna en la región. Las características particulares de la vulnerabilidad de los migrantes deben abordarse mediante amplias reformas a las políticas de migración, diseñadas para lograr el máximo de beneficios y el mínimo de riesgos y costos sociales de la migración. Es crítico garantizar la seguridad durante el desplazamiento, ya que se trata de un período de máxima vulnerabilidad, especialmente para los niños. El cumplimiento —por parte de los gobiernos anfitriones— de los convenios internacionales que rigen los derechos de los migrantes en general, y de los niños migrantes en particular, es necesario para proteger a los migrantes en su país de destino.

Protección de las poblaciones vulnerables en situaciones de conflicto y desastre. Aunque ha mermado la incidencia de conflictos y desastres en la región de Asia y el Pacífico, los países necesitan estar bien preparados para hacer frente a crisis causadas por factores políticos, económicos y desastres naturales. Los sistemas de advertencia temprana pueden mitigar el efecto de tales crisis en situaciones de fragilidad. Esas situaciones de fragilidad —caracterizadas por la caída de ingresos, la desintegración de las redes formales y familiares de apoyo social, el desplazamiento y las interrupciones del suministro de los servicios básicos— crean condiciones para un elevado riesgo de trabajo infantil y esclavitud moderna. De hecho, las estimaciones mundiales indican que el trabajo infantil es considerablemente mayor en países afectados por conflictos armados que los promedios mundiales. Este examen pone de relieve la urgente necesidad de mejorar las respuestas al trabajo infantil y la esclavitud moderna entre las poblaciones afectadas por situaciones de emergencia. Durante todas las fases de la acción humanitaria, deben incluirse sistemáticamente medidas de prevención y protección que aborden el trabajo infantil y la esclavitud moderna. Se necesitan herramientas para evaluar rápidamente los riesgos de trabajo infantil y de esclavitud moderna a fin de guiar las respuestas.

Abordaje de la servidumbre por deudas. Las estimaciones mundiales revelan una prevalencia muy elevada de servidumbre por deudas como medio de coacción en la región de Asia y el Pacífico: más de la mitad de las víctimas de trabajo forzoso se encontraban bajo alguna forma de servidumbre por deudas. Estas estadísticas reflejan también los casos de trabajo infantil forzoso, en que los niños trabajan con o para sus padres, quienes a su vez están en situación de trabajo forzoso. Un ejemplo común es el trabajo infantil en el contexto del trabajo agrícola familiar bajo régimen de servidumbre. Estos datos dejan en claro que las políticas de prevención y protección también deben abordar las causas profundas de la servidumbre por deudas y el trabajo bajo régimen de servidumbre. Sin embargo, también aumenta la importancia de otras formas de servidumbre por deudas, frecuentemente relacionadas con deficiencias de la gobernanza migratoria. Estas incluyen casos de servidumbre por deudas que surgen

de honorarios excesivos cobrados por agencias e intermediarios no regulados que gestionan la mano de obra y la contratación. Hay que abordar estas formas modernas de servidumbre por deudas como parte de reformas más amplias orientadas a garantizar una gobernanza migratoria justa y efectiva, como se expuso anteriormente.

Fortalecimiento de la legislación y aplicación. La elaboración de un marco jurídico compatible con las normas jurídicas internacionales relacionadas con la esclavitud moderna y el trabajo infantil sigue siendo una prioridad clave en varios países de Asia y el Pacífico. Eso incluye la legislación relativa al trabajo forzoso impuesto por el Estado, ya que las estimaciones mundiales revelan que todavía ocurre en la región. También es esencial que la legislación pertinente, incluida la legislación laboral, se aplique a todos los trabajadores, entre ellos quienes participan en la economía informal, donde tiene lugar la mayoría de los casos de trabajo forzoso y trabajo infantil, y donde se encuentra del 60 al 80 por ciento de la fuerza de trabajo de Asia y el Pacífico. Sin embargo, las leyes en sí mismas son insuficientes si no vienen acompañadas por una adecuada aplicación. A pesar de la promulgación de leyes penales contra el trabajo forzoso, las estadísticas revelan que el número de investigaciones, procesamientos y condenas es muy bajo en comparación con la escala del problema general. Esto significa que debe intensificarse la aplicación de la ley penal, particularmente en respuesta a los casos de abusos graves. Es igualmente importante reforzar la administración de la justicia laboral, a fin de aplicar tanto sanciones a los autores de los delitos como medidas de reparación para las víctimas de la esclavitud moderna. También hay que fortalecer los sistemas de inspección a fin de posibilitar la identificación efectiva de las víctimas en los sectores de la economía donde tienen lugar la esclavitud moderna y el trabajo infantil.

Ampliación de la base de información. Si bien las estimaciones regionales para Asia y el Pacífico constituyen un gran avance, nuestra información sobre la esclavitud moderna en la región está lejos de ser exhaustiva. A nivel regional, se advierte una gran laguna en los conocimientos sobre la esclavitud moderna que afecta a los niños, que incluye el reclutamiento forzoso por parte de grupos armados, la explotación sexual comercial y el matrimonio infantil. También hay una necesidad de captar más eficazmente ciertas subpoblaciones específicas, tales como las víctimas adultas de la explotación sexual forzosa y las víctimas en contextos de conflicto. La información regional que suministran las estimaciones mundiales debe enriquecerse con nuevas investigaciones e iniciativas de compilación de datos de todas las dimensiones de la esclavitud moderna a *nivel nacional*, con el fin de generar datos específicos a cada país que permitan elaborar políticas nacionales fundamentadas. En el ámbito del trabajo infantil, así como en el de la esclavitud moderna, se necesitan también, en forma permanente, datos acerca del impacto de las políticas e intervenciones, a fin de orientar las opciones en materia de políticas.

Notas finales

1. *Trabajo infantil: Estimaciones y tendencias mundiales entre 2012 y 2016*. Organización Internacional del Trabajo (OIT), Ginebra, 2017.
2. *Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna: Trabajo forzoso y matrimonio forzoso*. Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Walk Free Foundation, Ginebra, 2017.
3. En el contexto de este informe, la denominación de esclavitud moderna abarca un conjunto de conceptos legales específicos, que incluyen el trabajo forzoso, la servidumbre por deudas, el matrimonio forzoso, la esclavitud y las prácticas análogas a la esclavitud, y la trata de personas. Si bien la esclavitud moderna no está definida en la legislación, se utiliza como un término global que centra la atención en los atributos comunes que atraviesan estos conceptos legales. Esencialmente, se refiere a las situaciones de explotación que una persona no puede rechazar o abandonar debido a amenazas, violencia, coacción, engaños o abuso de poder. Para hacer mensurable este conjunto de conceptos legales complejos, las Estimaciones mundiales se concentran en dos formas clave de la esclavitud moderna: el trabajo forzoso y el matrimonio forzoso.
4. Para un análisis detallado de este punto, véase *Metodología de las estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna: trabajo forzoso y matrimonio forzoso*. Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Walk Free Foundation, Ginebra, 2017.
5. El trabajo forzoso es definido por el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) como «todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente». Las estimaciones mundiales sobre el trabajo forzoso se basan en tres categorías principales, a saber: el trabajo forzoso impuesto por agentes privados para la explotación laboral, que incluye el trabajo en régimen de servidumbre, el trabajo doméstico forzoso, y el trabajo impuesto en un contexto de esclavitud o vestigios de esclavitud; la explotación sexual forzosa de adultos, impuesta por agentes privados para fines de explotación sexual comercial, y todas las formas de explotación sexual comercial de niños; y el trabajo forzoso impuesto por el Estado, que incluye el trabajo impuesto por las autoridades públicas, militares o paramilitares, la participación obligatoria en las obras públicas, y el trabajo forzoso penitenciario.
6. La Recomendación de la OIT sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), proporciona un marco esencial a fin de garantizar la protección social para todos.



**CONCERTAR ESFUERZOS
A ESCALA MUNDIAL PARA
ERRADICAR EL TRABAJO FORZOSO,
LAS FORMAS MODERNAS DE ESCLAVITUD,
LA TRATA DE SERES HUMANOS
Y EL TRABAJO INFANTIL**

www.Alliance87.org

 [@Alliance8_7](https://twitter.com/Alliance8_7)

#Achieve87